



GOBERNADOR REGIONAL

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 053 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 02 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 699-2016-GRJ/GR, de fecha 30 de Diciembre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 699-2016-GRJ/GR, de fecha 30 de Diciembre del 2016, se Ratificó al MEDICO CIRUJANO JANNETT ANGHELA LOVERA SANTANA en el cargo de Directora Ejecutivo de la Red Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de la Red Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín; es necesario designar al MG. MAYKER POOL MORALES CERVANTES como Director Ejecutivo de la Red Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes Departaciones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

	SG - GRJ
DOC. N°	3071187
EXP N°	12.522.15



GOBERNADOR REGIONAL

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la ratificación al MEDICO CIRUJANO JANNETT ANGHELA LOVERA SANTANA el cargo de Directora Ejecutivo de la Red Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** con efectividad desde el día 01 de enero del 2019, al **MG. MAYKER POOL MORALES CERVANTES** como Director Ejecutivo de la Red Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín de nivel remunerativo F-4.



**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Organos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Recibido 02/01/19  
Hr 10:00

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL